

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 08579**

28 de junio de 2023
DFOE-BIS-0413

Señores
Junta Directiva CCSS
Secretaría Junta Directiva CCSS
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)
coincss@ccss.sa.cr

Estimados señores:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el nombramiento del puesto de Gerente General de la CCSS

Esta Contraloría General en ejercicio de sus potestades constitucionales¹ destinadas a la fiscalización superior de la Hacienda Pública, remite el presente requerimiento de información relacionada con el nombramiento del puesto de Gerente General de dicha institución.

Al respecto, se le solicita a ese Órgano Colegiado remitir la siguiente información:

- a) Los actos realizados por esa Junta Directiva, en relación con el nombramiento en el cargo de Gerente General.
- b) Documento(s) que fundamentan dichos actos de nombramiento, en donde conste su conformidad con el marco legal y normativo que rige la materia.

En relación con lo anterior, debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley “Modifica Integración de Juntas Directivas de Instituciones Autónomas” N.º 4646 en que se indica lo siguiente:

“Artículo 7. No podrá ser electo gerente, subgerente o auditor del Banco Central de Costa Rica, de los Bancos Comerciales ni de las instituciones autónomas o semiautónomas, quien hubiere ocupado un cargo como miembro de la Junta Directiva de la respectiva institución durante todos o parte de los dos años anteriores”.

Para la atención de la presente solicitud se le otorga un plazo de **1 día hábil**, contado a partir del recibido de la presente comunicación. Se solicita que la respuesta a

¹ Constitución Política de la República de Costa Rica, artículos 183 y 184.

este memorial, así como futuros comunicados, con firma física o digital sean remitidos al correo institucional contraloria.general@cgrcr.go.cr.

En caso que la información a remitir sobrepase la capacidad de 20 MB, una vez que el oficio de respuesta cuente con un *Número de Ingreso*, debe enviar un correo a plataforma.servicios@cgr.go.cr, con el fin de solicitar la habilitación de un repositorio electrónico en el cual se deberá cargar la documentación. Para ello, debe atender las instrucciones que se detallan en este enlace: <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/rep-elec.html>. Al finalizar el proceso, debe indicar que la información solicitada se incorporó en dicho repositorio. Lo anterior debe realizarse dentro del plazo otorgado para aportar la respuesta institucional.

Además, en caso de existir datos que por su naturaleza sean confidenciales o se encuentren protegidos por ley, como parte de la información requerida, favor manifestarlo de manera expresa con la fundamentación legal correspondiente, a efectos de mantener su debido resguardo.

La atención del presente requerimiento de información es obligatorio al tenor de las competencias constitucionales y legales que ostenta este Órgano Contralor; en particular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N.º 7428.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña. MBA.
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

KSS/MMV/jsm

Ce: Copiador

G: 2023000948-29